

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA
SR. MANUEL HINOJOSA ESCOBAR**

DECRETO EXENTO N° 135

RECOLETA, 14 ENE. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del Sr. Manuel Osvaldo Hinojosa Escobar.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Rita Calfuman Ulloa, que expone la necesidad manifiesta del Sr. Manuel Osvaldo Hinojosa Escobar y para quien se requiere de ayuda económica para aportar en la realización de examen médico.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) al Sr. Manuel Osvaldo Hinojosa Escobar, Cédula Nacional N°
2. PÁGUESE cheque al Sr. Manuel Osvaldo Hinojosa Escobar, Cédula Nacional N° , la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/BMC/CCD/RCU



698120